



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BERTULIO RUIZ RUIZ
DEMANDADO	JOSE JAIRO TORRES GONZÁLEZ
ASUNTO:	REQUIERE
RADICADO:	63-594-4089-002-2018-00238-00

Diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se encuentra a Despacho la demanda de la referencia, y dado que la parte demandante, aportó certificado de Defunción del señor JOSE JAIRO TORRES GONZÁLEZ (q.e.p.d.) con posterioridad al inicio de este proceso, se requiere a la parte activa para que indique quienes son los herederos determinados de aquel, y el lugar de notificaciones de los mismos en caso de tener conocimiento.

Igualmente, la parte demandante deberá manifestar a este Despacho bajo la gravedad del juramento, si tiene conocimiento de la existencia del trámite de sucesión del causante JOSE JAIRO TORRES GONZÁLEZ (q.e.p.d.) para los fines contemplados en el Artículo 87 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ**